



# UNIDAD DE INFORMACION FINANCIERA

Ley N° 25.246


Resolución UIF 43/2024




# Inscripción como Sujeto Obligado ante la UIF

## ¿Qué es la UIF?

- ◆ La Unidad de Información Financiera (UIF) es el organismo encargado de prevenir el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.
- ◆ Determinadas actividades profesionales deben registrarse como Sujetos Obligados y cumplir obligaciones específicas.



# Paso 1: Recolección de Información y Documentación Respaldatoria



Personas Humanas:

✦ Solicitar al Colegio Profesional : Certificado de matrícula vigente.

✦ Obtener: Certificado de antecedentes penales vigente.  
Constancia de inscripción en AFIP (CUIT).

✦ Digitalizar: DNI anverso y reverso.

⚠ Toda la documentación deberá encontrarse legible y en formato PDF para su posterior carga en el sistema.



## Personas Jurídicas:

Además de la documentación indicada anteriormente para el representante legal, deberá contarse con:

- ✓ Estatuto o Contrato Social vigente.
- ✓ Acta de designación de autoridades o designación de cargo.
- ✓ Constancia de CUIT de la sociedad.
- ✓ Documentación que acredite la representación legal.


💡 Recomendación: crear una carpeta digital con toda la documentación antes de comenzar la registración para agilizar el trámite

## Paso 2: Ingresar al sitio oficial

 Ingresar a:  
Argentina.gob.ar  
- UIF

 Sujetos  
Obligados

 "Registrarse  
por primera vez"

 Acceso al  
sistema SRO+  
(Sistema de  
Reporte de  
Operaciones).

# Paso 3: Completar la Registración

---

 Cargar:

---

 Datos personales o societarios

---

 CUIT

---

 Domicilio

---

 Correo electrónico

---

 Datos de contacto

---

 Actividad desarrollada

---

La registración se realiza completamente en línea mediante SRO.



# Registración

Instructivo

## Registración de sujeto obligado

### 1- Tipo de persona

Elegir... v

Continuar >>

# Registración

Instructivo

## Registración de sujeto obligado

### 1- Tipo de persona

Física ▼

### 2- Seleccione tipo de sujeto

Los agentes o corredores inmobiliarios matriculados. ▼

<< Volver

Continuar >>

Física v

### 2- Seleccione tipo de sujeto

Los agentes o corredores inmobiliarios matriculados. v

<< Volver

### 3- Complete los siguientes datos:

Documentación respaldatoria

Datos particulares x

CUIT:  
|

Nombre: Segundo nombre:

## Paso 4: Adjuntar la documentación

---

 Según corresponda:

---

 Persona Humana

---

 Persona Jurídica

---

La documentación respaldatoria deberá adjuntarse digitalmente durante el trámite.

### Documentación respaldatoria x

La documentación debe estar en formato PDF y no debe superar los 20MB

**Nota suscripta: \***

No se seleccionó un archivo.

**Documento de identidad: \***

No se seleccionó un archivo.

**Constancia CUIT/CUIL/CDI: \***

No se seleccionó un archivo.

**Autorización para operar: \***

No se seleccionó un archivo.

**Certificación de Antecedentes Penales: \***

No se seleccionó un archivo.

**Datos para ingreso al SRO+**

\*

**Respuesta secreta:**

\*

 MIFAQ  \*

La registración se enviará por email para su activación. Haga click en el botón **Finalizar registración** del email que llegará a su casilla luego de presionar el botón Finalizar.

Finalizar

## Paso 5: Oficial de Cumplimiento



Persona Humana:

No requiere designar Oficial de Cumplimiento.



Persona Jurídica:


Debe designar un Oficial de Cumplimiento Titular y, en general, un suplente.

## Paso 6: Validación por la UIF


---

 La UIF analizará la información presentada.

---

 Si existen observaciones deberán subsanarse dentro del plazo indicado.


---

 Una vez aprobada la registración, el sujeto quedará habilitado en el sistema.

# Después de la inscripción

 Mantener los datos actualizados.

 Cumplir con las obligaciones de prevención de lavado de activos.

 Conservar documentación respaldatoria.

 Presentar reportes cuando corresponda.

## Recomendaciones

---

✓ Tener Manual de Prevención actualizado.

---

✓ Conocer al cliente.

---

✓ Identificar beneficiario final.

---

✓ Conservar legajos y documentación.

---

✓ Capacitarse periódicamente.

**"La registraci3n ante la UIF es el primer paso para cumplir con las obligaciones de prevenci3n del lavado de activos.**

**Mantener una gesti3n ordenada y documentada protege tanto al profesional como a sus clientes."**

